Boletín N° 13.880-09

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Aravena, Muñoz y Órdenes, y señor Bianchi, que establece el 14 de septiembre como el "Día de la Gestión Comunitaria del Agua".

Considerando:

Tal como lo señala el sitio web de Latin Wash y de la Coalición Latinoamericana por el Saneamiento y Agua Rural[1], en Latinoamérica y el Caribe, en las zonas rurales, periurbanas y en algunas zonas urbanas, durante muchos años su población ha sido abastecida de agua potable gracias al trabajo de las Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (OCSAS)[2]. Estas organizaciones llevan más de 50 años operando en algunos países de la región y hace más 40 años en los países andinos. Actualmente se estima que más de 70 millones de personas se abastecen de agua potable gracias al trabajo voluntario de más de 145.000 OCSAS.

Estas organizaciones, creadas por los propios usuarios del servicio, en poblaciones donde generalmente no llega el servicio de los operadores públicos, privados o mixtos que atienden a las grandes ciudades, son autogobernadas por medio de estatutos propios, la elección democrática de los administradores del servicio, y el trabajo comunitario; dirigen sus esfuerzos en abastecer de agua potable a sus comunidades.

Los responsables de la administración de las OCSAS, normalmente no reciben remuneración por su trabajo, sino que lo hacen por vocación y compromiso social. Administran y operan estos servicios comunitarios de agua potable, en muchos de los casos, sin contar con el apoyo de los gobiernos locales o nacionales, en condiciones desventajosas.

En torno al agua, se conmemora muchos días en el mundo, sin embargo, en ninguno de ellos se reconoce el trabajo voluntario de los hombres y mujeres que laboran en las Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento, conocidos como "gestor o gestoras comunitarios/as del agua".

Reconocer el trabajo voluntario de los gestores y gestoras comunitarias del agua, que trabajan en las OCSAS, sin percibir remuneración alguna, abasteciendo de agua a la población más vulnerable de Latinoamérica y el Caribe, es una deuda social pendiente en el contexto internacional.

Por eso, durante el II Encuentro Latinoamericano de Gestión Comunitaria del Agua, realizado en Cuzco Perú, del 13 al 15 de septiembre 2011, en el marco de una reunión de líderes de la gestión comunitaria del agua de 13 países presentes, se habló de conformar una organización latinoamericana de gestores y gestores comunitarias del agua, lo cual fue aceptado, naciendo de esa forma la Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento CLOCSAS, un día 14 de septiembre.

En el IV Encuentro Latinoamericano de Gestión Comunitaria del Agua, realizado en San Bernardino, Paraguay, del 30 de Julio al 1 de Agosto del 2013, se reiteró a los líderes de la gestión comunitaria del agua y representantes de instituciones amigas de la gestión comunitaria del agua, que "el 14 de septiembre de cada año, se reconozca como el Día de la Gestión Comunitaria del Agua de Latinoamérica y el Caribe", lo cual fue aceptado y quedó establecido

[1] https://latinwash.wixsite.com/latinwash/colsar
[2] www.clocsas.org

como un compromiso el trabajar, para que en los países los gobiernos reconozcan oficialmente este día.

El caso de Ecuador

Transcurridos algunos años de esas reuniones ya hay países como Costa Rica (2016) y Ecuador (2018), que han reconocido de manera oficial el "Día de la Gestión Comunitaria del Agua", lo cual demuestra el compromiso que existe en esos países con este trabajo importante que realizan miles de gestores y gestoras comunitarias en abastecer de agua para consumo humano a sus comunidades.

En el caso del Ecuador, en conmemoración del Día de la Gestión Comunitaria del Agua en América Latina y el Caribe, el año 2017, el Secretario del Agua y Ministro de Ambiente, Humberto Cholango, suscribió la Resolución N°2018-0217[3], cuyo fin es fortalecer el apoyo del gobierno central a la gestión comunitaria del agua en el país.

El 2 de Octubre de 2018, en una votación que contó con el apoyo de la totalidad de los legisladores presentes, el pleno de la Asamblea Nacional aprobó dicha resolución, sumándose al llamado realizado en 2011 por la Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (CLOCSAS), para que cada miembro de la organización, se sumara a la conmemoración de esta fecha.

Dicha norma establece que se conmemorará este día en todo ese territorio nacional, a través de acciones que promuevan la cultura ciudadana en la conservación de las prácticas de manejo de agua y el uso sostenible de los ecosistemas.

El caso de Costa Rica

El 2 de Noviembre de 2015 el Decreto Ejecutivo Nº39796-MINAE-S, estableció cada año los 14 de setiembre se celebrará esta importante fecha, con el objetivo de dar a conocer el trabajo ad honorem que ejecutan voluntariamente las Juntas Directivas de las ASADAS (Asociaciones Administradoras de Acueductos y Alcantarillados Rurales) en favor de la salud pública del país, dotando de agua potable a un 25% de la población.

El documento de la declaratoria del Día Nacional establece que la gestión comunitaria del agua es un modelo de gestión del servicio público de agua potable y saneamiento, que involucra activamente a los miembros de las comunidades rurales y periurbanas de Costa Rica[4].

Reconoce la trayectoria de este tipo de organización para la gestión comunitaria del agua que cuenta con más de 50 de años de operar en Costa Rica bajo la rectoría del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. También destaca que son más de 1,500 las comunidades rurales y periurbanas de Costa Rica que reciben agua a través de la gestión comunitaria del agua.

¿Y Chile?

Aunque hasta la fecha no existe una norma administrativa o legal que establezca la conmemoración de la citada fecha, la Federación Nacional de Agua Potable Rural, FENAPRU, ha adherido a la celebración del 14 de Septiembre al Día de la Gestión Comunitaria del Agua, tal como lo muestra una publicación suya de 2018[5].

[3] https://www.agua.gob.ec/secretaria-del-agua-suscribe-acuerdo-por-el-dia-de-la-gestion-comunitaria-del-agua/#:~:text=El%2014%20de%20septiembre%20de,que%20existen%20en%20estas%20regiones.

[4] https://www.informa-tico.com/2-11-2015/gobierno-declara-dia-nacional-gestion-comunitaria-agua

[5] https://fenapruchile.cl/2018/09/12/14-de-septiembre-dia-de-la-gestion-comunitaria-del-agua-de-latinoamerica-y-el-caribe.html

En Chile, las Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (OCSAS) se expresan en la existencia de más de 1.900 organizaciones comunitarias que entregan agua día a día a sus comunidades, abasteciendo a casi 2 millones de personas en el país, a través de las cooperativas o comités de Agua Potable Rural y que en adelante, cuando entre en plena vigencia la Ley N°20.998, se denominarán Servicios Sanitarios Rurales. Son cerca de 7.000 dirigentes que trabajan voluntariamente, sin ningún tipo de retribución económica[6].

Como parte de su línea de trabajo, FENAPRU ha venido haciendo un llamado para que esta fecha internacional se reconozca oficialmente también en Chile, como un acto de justo reconocimiento al trabajo comunitario de miles de personas y de valoración de este modelo de funcionamiento solidario.

Aunque quizás no tuvo demasiada cobertura, el año 2015, se realizó en Chile el VI Encuentro Latinoamericano de Gestión Comunitaria del Agua, buscando facilitar espacios de encuentro y de intercambio de experiencias, aprendizajes y nuevas prácticas con el objetivo de mejorar la gestión de las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento en América Latina. Por cierto, dentro de sus objetivos está el promover, respaldar y fortalecer los espacios de asociatividad en la región, para que en cada país las organizaciones de agua potable fortalezcan su participación para ser reconocidas y darle voz a sus bases para que de esta forma logren tener incidencia política en cada país[7].

La Fenapru

Ciertamente, en el caso chileno este reconocimiento a la gestión comunitaria del agua, no puede entenderse sin el papel protagónico que cumple la FENAPRU, organización, que según una reseña publicada recientemente[8] pone de relieve una historia:

> “Los Servicios de Agua Potable Rural son organizaciones comunitarias de servicios de agua potable y saneamiento que nacieron en el año 1964, como parte del programa de agua potable rural, promovido por el Estado de Chile. Este proyecto nace a través del plan básico de Saneamiento rural, dependiente en sus inicios del Servicio Nacional de Salud, y desde el año 1994 del Ministerio de Obra Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas.
>
> Este Programa se inició a través de un préstamo que hiciera el BID, cuyo proyecto consistió en cuatro préstamos en total. El objetivo inicial era reducir las tasas de mortalidad y morbilidad infantil que se presentaba en esa época, y a través de esta inversión se construyó infraestructura necesaria para la producción y suministro de agua potable en zonas rurales del país. Se les propuso a las comunidades el gran desafío que se organizaran y constituyeran, de manera que ellas mismas fueran quienes administraran, operaran y mantuvieran los sistemas de agua potable rural. Desafío que fue aceptado, se crean primero las cooperativas y desde 1973 los Comités. Es una figura de gestión comunitaria de agua que se mantiene hasta hoy día.”

También nos recuerda la FENAPRU que:

> “En el año 1999 los servicios de agua potable rural de Chile, organizados como Cooperativas y Comités, se vieron enfrentados a procesos de privatización por parte de Empresas Sanitarias, que vieron a través de estas organizaciones, una forma de expandir un

[6] https://fenapruchile.cl/2020/09/14/dia-de-la-gestion-comunitaria-del-agua-y-el-saneamiento-en-america-latina-y-el-caribe.html

[7] http://www.usach.cl/news/u-santiago-encabeza-analisis-gestion-comunitaria-del-agua-1

[8] https://www.comunidadesenred.cl/capacitate/articulos-y-notas/rese-historica-de-fenapru-chile

mercado de clientes que en algunos casos se encontraba limitado y sin la posibilidad de seguir creciendo en los sectores urbanos.

Ante la ausencia de una legislación que estableciera un marco regulatorio para el funcionamiento de los servicios de agua potable rural en Chile, junto a la baja asociatividad que existía en esos momentos a nivel nacional, la falta de información en torno al tema, los bajos niveles de escolaridad y aislamiento geográfico. Todo esto sumado a la insuficiente asesoría técnica que recibían las APR, hacía que este sector se encontrara totalmente vulnerable a procesos privatizadores. Por lo que urgía dar una vuelta al timón y comenzar a ver de forma diferente a los APR.

Es así que el 30 de agosto de 2005 en la ciudad de Entrelagos, nace la Federación Nacional de Agua Potable Rural FENAPRU CHILE, como una organización gremial de asociaciones provinciales y regionales de agua Potable Rural de Chile, integrada de seis regiones. Invitación que se extiende a todas las asociaciones de este giro en nuestro país. Las asociaciones adheridas a FENAPRU CHILE buscaron trabajar en torno a un objetivo común: Poner en discusión las necesidades y problemas sentidos por el mundo del Agua Potable Rural y de esta forma incidir en la generación de una política pública.”

Ideas matrices

El objetivo del presente proyecto de ley es simple y claro: establecer en nuestro país el 14 de septiembre de cada año, como el “Día de la Gestión Comunitaria del Agua de Latinoamérica y el Caribe”, no solo como una fecha de conmemoración, sino como parte de un reconocimiento y valoración del trabajo que realizan, voluntaria y permanentemente, gestoras y gestores comunitarias del agua a lo largo del país, y como parte del compromiso social y estatal con esta cada vez más importante actividad.

Por lo anterior, quienes suscribimos venimos en presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo Único: “Declárese el día 14 de Septiembre, como el “Día Nacional de la Gestión Comunitaria del Agua”.

En el marco de dicha conmemoración, podrán promoverse o realizarse acciones que promuevan la cultura ciudadana respecto de las prácticas de manejo del agua para consumo humano, en favor de la salud pública y el uso sostenible de los ecosistemas, destacando el importante y generoso papel que juegan en ello, las y los gestores comunitarios de este vital recurso.